



**INFORME DE ANÁLISIS DE CONTEXTO Y
PERFIL DE RIESGO DE INTEGRIDAD Y
CORRUPCIÓN**

INFORME DE ANÁLISIS DE CONTEXTO Y PERFIL DE RIESGO DE INTEGRIDAD Y CORRUPCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito atender los requisitos establecidos para la implementación del Modelo de Prevención de Delitos bajo el marco de la Ley N° 30424, su reglamento y modificatorias.

Resulta oportuno señalar que, independientemente del tamaño, negocio o características propias de cualquier organización, el primer paso en la implementación del Modelo de Prevención debe realizarse sobre la base del resultado de la evaluación de su Perfil de Riesgo, el mismo que deberá asegurar la consistencia con el nivel de controles a implementar.

Como punto de partida, se debe contextualizar a la empresa como protagonista en promover y facilitar el otorgamiento de créditos a los pequeños productores agropecuarios del Perú, tanto personas naturales como organizaciones de productores. De lo anterior, se desprende la gran importancia para la población de todas regiones, factor que genera alta expectativa en sus grupos de interés.

Su gran importancia e intensiva administración de recursos son algunos de los factores que convierten atractivo al Banco, y, en general, propenso y expuesto al riesgo de comisión de los delitos citados en el presente análisis. A esto se debe añadir una característica propia del segmento de negocio en el que se desenvuelve el Banco, que es la diversidad de interacciones con su entorno, que principalmente lo constituyen sus proveedores, productores agropecuarios, contrapartes, reguladores y fiscalizadores.

Finalmente, es preciso señalar que, del entorno actual, convulsionado por los diversos casos que son objeto de escrutinio e investigación en el país, se desprende la gran responsabilidad empresarial por identificar y gestionar los riesgos de los que puede ser objeto, implementando medidas de control, y adoptando mecanismos para asegurar una “sana” vinculación con sus grupos de interés y contrapartes.

2. MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO

El presente informe ha sido elaborado en atención a los requerimientos del marco legal y regulatorio, establecidos por la Ley N° 30424 Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional, así como sus modificatorias.

Asimismo, se han considerado aspectos y criterios establecidos en la “Norma Técnica Peruana NTP - ISO 37001” elaborada por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) basada en la norma “ISO 37001:2016 Anti Bribery Management Systems” desarrollada por la International Organization for Standardization (ISO) para la elaboración del perfil de riesgo.

Por último, el presente análisis se ha realizado aplicando la base metodológica para el perfilamiento del riesgo, en función a la “Bribery Risk Guide” elaborado en 2016 por el

Institute of Risk Management (IRM) y la organización Transparency International UK, entidad líder a nivel mundial en la lucha contra la corrupción, así como las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT).

3. OBJETIVOS DEL PERFIL DE RIESGO EMPRESA

- Proporcionar una visión realista y completa de las áreas clave del riesgo de corrupción
- Servir de base para robustecer el entorno de control
- Centrar la atención y el esfuerzo en aquellas actividades comerciales y relaciones que revisten mayor riesgo
- Permitir redistribuir los recursos donde hay mayor necesidad
- Ayudar a determinar el nivel de diligencia debida basada en el riesgo que deberán aplicarse en el conocimiento de sus contrapartes
- Apoyar la sensibilización al riesgo en general y la toma de decisiones éticas en la empresa

4. CARACTERIZACION DE LA EMPRESA

4.1. TAMAÑO Y ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

Descripción de la empresa

El Directorio de la empresa se encuentra comprendido por el Presidente y tres Directores de los cuales uno es independiente. Por otro lado, la Plana Gerencial se encuentra estructura por ocho Gerencias, las cuales son:

- Gerencia General
- Oficialía de Cumplimiento
- Gerencia Legal y Cumplimiento Normativo
- Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas
- Gerencia de Negocios
- Gerencia de Riesgos
- Gerencia de Transformación Digital e Innovación
- Gerencia de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
- Gerencia de Auditoría interna

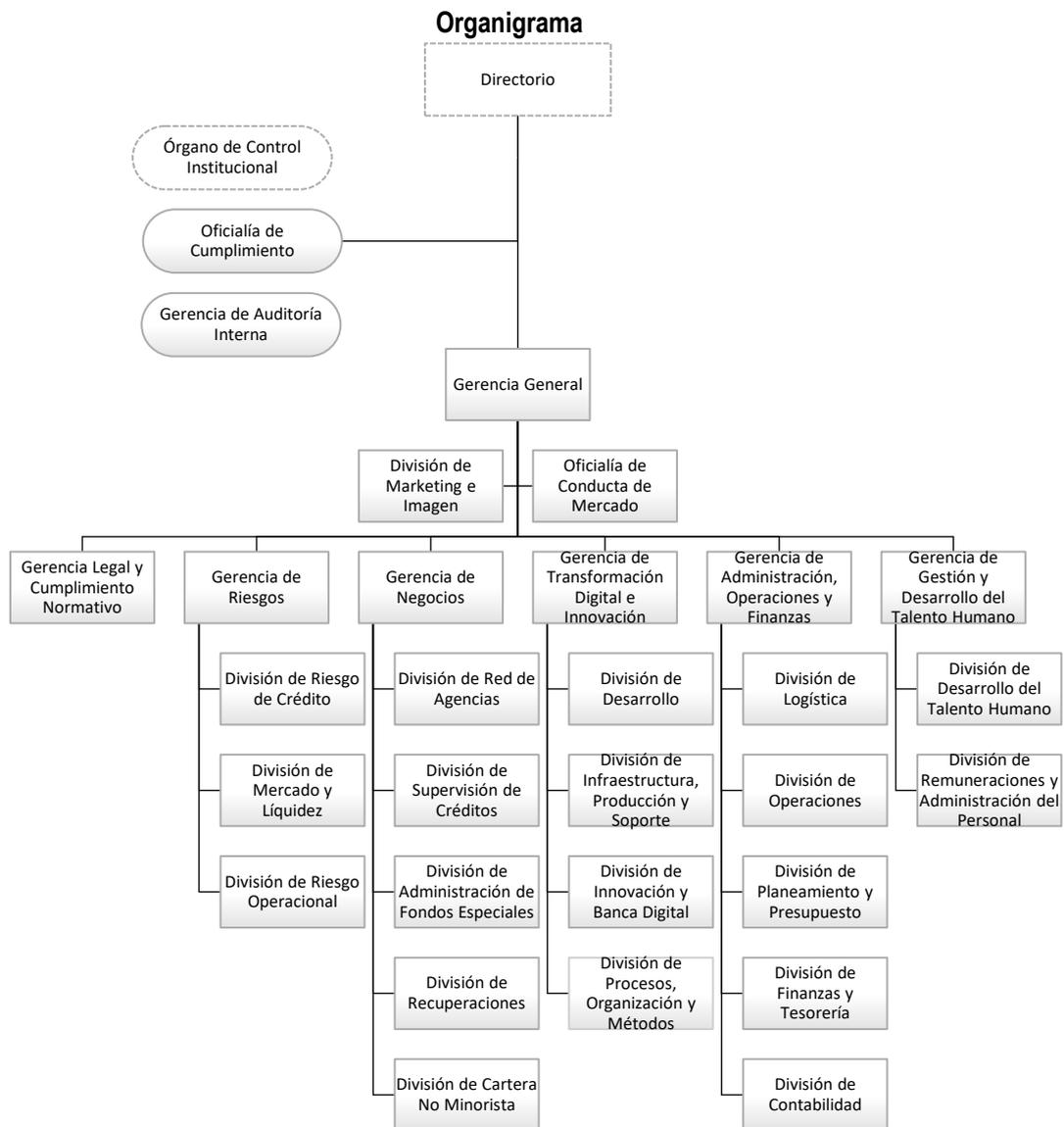
Está conformada por 1132 trabajadores al periodo de octubre 2024, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma, en función a la Gerencia a la que pertenecen:

Personal por Gerencia Octubre 2024

GERENCIA	AGROBANCO	%	AGROPERÚ	%	Total General	%
GERENCIA GENERAL	13	1.9%	1	0.2%	14	1.2%
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA	17	2.5%		0.0%	17	1.5%
OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO	4	0.6%		0.0%	4	0.4%
GERENCIAL LEGAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	12	1.7%	1	0.2%	13	1.1%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIONES Y FINANZAS	122	17.8%	50	11.2%	172	15.2%
GERENCIA DE NEGOCIOS	408	59.4%	388	87.2%	796	70.3%
GERENCIA DE RIESGOS	45	6.6%	1	0.2%	46	4.1%
GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	21	3.1%	4	0.9%	25	2.2%
GERENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN	45	6.6%		0.0%	45	4.0%
Total General	687	100.0%	445	100.0%	1132	100.0%

Fuente/Elaboración: AGROBANCO

Asimismo, el Banco tiene implementada una estructura netamente funcional, organizada de la siguiente manera:



FUENTE. Reglamento de Organización y Funciones (Agrobanco)

4.2. OBJETO, UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y MERCADO

Objeto social

El Banco está enfocado en la inclusión financiera de los pequeños productores agropecuarios, de manera individual o asociada, promoción de la asistencia técnica, asociatividad y bancarización rural, comprometido al desarrollo de la agricultura familiar.

Zonas Geográficas

La Red de Agencias del Banco abarca cinco regiones y cubre los 24 departamentos del Perú, las que se presentan a continuación:

Red de Agencias de Agrobanco

Denominación Agrobanco	Total	Región Centro	Región Nor Oriente	Oriente	Norte	Sur
Oficina Principal	1	Abancay	Bagua Grande	Huánuco	Chiclayo	Arequipa
Agencias	40	Curahuasi	Chachapoyas	Molino	Chongoyape	Chivay
Oficinas Informativas	93	Graú	Rodríguez de Mendoza	Iquitos	Ferreñafe	Irrigación Majes
Total	134	Andahuaylas	Cajamarca	Caballococha	Lambayeque	Valle Tambo
		Chincheros	Bambamarca	La Merced	Motupe	Valle Majes
		Rocchac	Cajabamba	Pichanaki	Zaña	Ayaviri
		Ayacucho	Celendín	Oxapampa	Chimbote	Azángaro
		Huancasancos	Chota	Ciudad Constitución	Casma	José Domingo Choquehuanca
		Huanta	Chota	Codo de Pozuzo	Chulucanas	Lampa
		Pampacangallo	Jaén	Palcazu	Tambogrande	Macusani
		Chincha	Cutervo	Paurcatambo	Huaraz	Camaná
		Cañete	San Ignacio	Padre Abad	Cajacay	
		Huacho	Juanjuí	Pucallpa	Carhuaz	Cusco
		Barranca	Bellavista	Puerto Inca	Chavín de Huantar	Sicuani
		Huaraí	Picota	Satipo	Chiquián Bolognesi	Ilave
		Huancayo	Tarapoto	Atalaya	Paricoto	Yunguyo
		Matahuasi	Moyobamba	Llaylá	Sullana	Moquegua
		Pasco	Nueva Cajamarca	Micaela Bastidas	Ignacio Escudero	
		Tarma	Rioja	Pangoa	La Unión	Puerto Maldonado
		Ica	San José de Sisa	Tingo María	Piura	
		Pisco	Yurimaguas	Aucayacu	Trujillo	Puno
		Pauasa		Nuevo Progreso	Chepén	Huancane
		Puquio		Tocache	Chocope	Juliaca
		Pampas		Villa Rica	Gran Chimú-Cascas	Puno
		Pampas		Villa Rica	Huamachuco	Sandía
		San Francisco			Otuzco	Taraco
		Pichari			Trujillo	Quillabamba
		San Antonio			Virú	
		Selva de Oro			Tumbes	Tacna
		Villa Kintiarina			Corrales	Candarave
		Unión Progreso				

Fuente/Elaboración: AGROBANCO

Mercado Objetivo

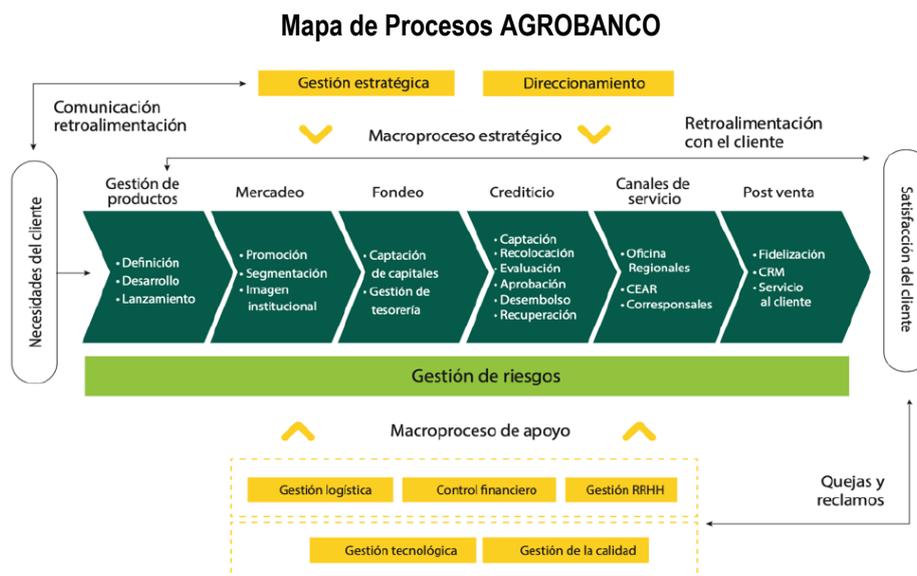
El mercado objetivo del Banco son los Pequeños Productores Agropecuarios de todas las regiones del país. De acuerdo con el “IV Censo Nacional Agropecuario” realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el 2012, existen 2,213,506 productores agropecuarios, lo cual equivale al mercado potencial del Banco.

Del total, el 97% pertenecen a la agricultura familiar, siendo el 88% categorizados como agricultura familiar de subsistencia (con bajo o nulo acceso financiero), 10% a la agricultura familiar en transición y 2% a la agricultura familiar consolidada.

Si bien es cierto el mercado potencial son los 2,213,506, existe un mercado objetivo más acotado, que sería el 1 millón de pequeños productores agropecuarios que administran entre 1 a 10 Has. Considerando que AGROBANCO al 2022 tenía 30,234 clientes lo cual representa solo el 3.02 % de participación en el mercado objetivo (1'002,718).

4.3. MAPA DE PROCESOS

El Mapa de Procesos del Banco ha sido diseñado en función a las necesidades y características del negocio, encontrándose normado y formalmente documentado. Los procesos de negocio se encuentran regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y a su vez cuentan con políticas, procedimientos y formatos predefinidos y estandarizados. A continuación, el Mapa de Procesos del Banco:



4.4. INTERACCIONES CON GRUPOS DE INTERÉS

La naturaleza del negocio financiero, y en particular el del Banco, suponen una serie de interacciones con el entorno, dentro de las que destacan las relaciones que se establecen con los diversos grupos de interés, los cuales se tienen debidamente identificados, estos son:

- Pequeños agrícolas familiares
- Pequeños productores individuales
- Pequeños productores asociados
- Gobierno nacional, regional, local
- FONAFE
- MIDAGRI
- MEF
- SBS
- CGR
- SUNAFIL
- SUNAT
- Alta Dirección
- Oficiales de Negocio / Gestores de reinserción
- Personal Administrativo
- Sindicato
- Proveedores

- Locadores
- Medios de comunicación / líderes de opinión
- Organismos de defensa al ciudadano

Reguladores y Fiscalizadores

Dentro del espectro de grupos de interés resaltan las instituciones cuyo propósito es regular, supervisar y fiscalizar al Banco, estos son:

- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)
- Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)
- Contraloría General de la República
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

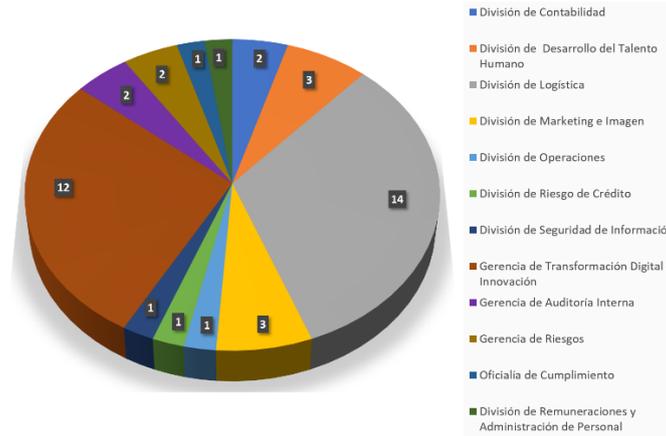
Tramites de Licencias y Permisos

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Gobierno Regional
- Municipios distritales
- INDECOPI – Registro de Marca

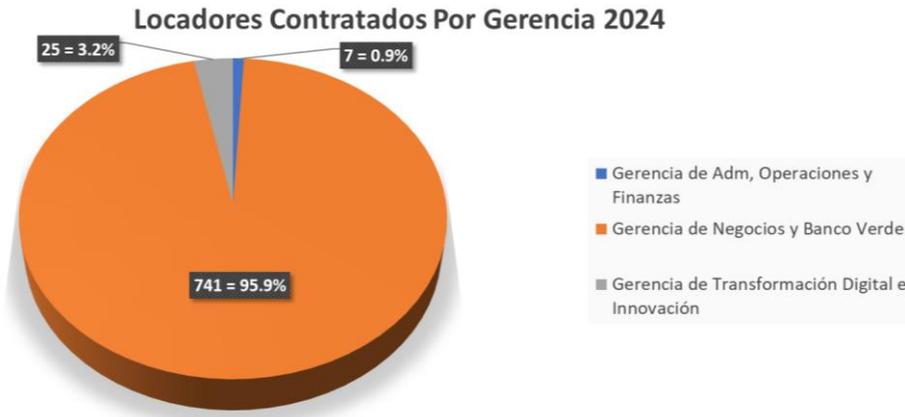
4.5. PROVEEDORES, CONTRATISTAS, INTERMEDIARIOS, REGULADORES y FISCALIZADORES, LOCADORES

A comparación de diversas entidades empresariales dentro del ámbito estatal, el Banco no subcontrata o terceriza con proveedores, procesos que tienen una directa vinculación con el giro del negocio, sin perjuicio de ello, sí contrata servicios especializados y realiza adquisiciones de infraestructura y equipamiento, para cubrir las necesidades del negocio. De acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones 2024 al cierre del mes de octubre, la composición de contrataciones por Divisiones y Gerencia fue la siguiente:

Procesos Adjudicados Por Divisiones y Gerencias 2024



Por otro lado, los locadores de servicios representan una proporción significativa del total de la fuerza laboral, siendo su distribución por Gerencia como sigue:



4.6. VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS EMPRESARIALES

Visión: “Ser un banco solvente, confiable y rentable que promueve la inclusión financiera de los pequeños productores agropecuarios a través de las microfinanzas rurales, con servicios digitales y personal comprometido.”

Misión: “Somos un banco que impulsa el crecimiento de los productores de la agricultura familiar, con servicios financieros que facilitan su acceso a oportunidades de desarrollo.”

Valores Empresariales: La empresa está comprometida a cumplir cada uno de sus objetivos estratégicos, permitiendo siempre el crecimiento, desarrollo y bienestar de su personal y promoviendo en él los siguientes valores empresariales:

- Compromiso
- Excelencia en el servicio
- Integridad
- Trabajo en equipo
- Innovación
- Alto desempeño

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FACTORES DEL RIESGO

Resulta oportuno señalar que, independientemente del tamaño, negocio o características propias de la empresa, el primer paso en la implementación del Modelo de Prevención debe realizarse sobre la base del resultado de la evaluación de su Perfil de Riesgo, el mismo que condicionará y deberá guardar consistencia con el nivel de controles a implementar.

Como punto de partida, se han detallado los principales aspectos que conforman el contexto interno y externo del Banco empresa, los cuales en mayor o menor medida, determinan el nivel de exposición a los riesgos de corrupción. Cabe señalar que estos factores recogen, más no se limitan, a aquellos que establece la norma internacional ISO 37001 Sistemas de Gestión Antisoborno, así como la Ley N° 30424 y modificatorias, que dictan los requisitos para la implementación de un Modelo de Prevención de Delitos en las organizaciones.

Su gran importancia e intensiva administración de recursos son algunos de los factores que convierten atractiva a la empresa, y, en general, propensa y expuesta al riesgo de comisión de los delitos que abarcan el presente análisis. A esto se debe añadir una característica propia del segmento de negocio en el que se desenvuelve la empresa, que es la diversidad de interacciones con su entorno, que principalmente lo constituyen sus proveedores, comunidades, reguladores y fiscalizadores, situación que incrementa la probabilidad de que esta sea objeto de los actos delictivos citados anteriormente.

Asimismo, se realizó la caracterización interna, la que comprendió la identificación de la estructura organizativa, servicios, procesos y cadena de valor de la empresa. Asimismo, se identificaron otros factores que complementan el contexto interno, como son la composición de la planilla, concentración y montos contratados de bienes y servicios, proyecciones financieras, entre otras relevantes, tanto financieras como no financieras.

Finalmente, se analizaron variables que corresponden al contexto externo actual, convulsionado por los diversos casos de corrupción que son objeto de escrutinio e investigación en el país. Ante esto, surge la gran responsabilidad empresarial de identificar y gestionar los riesgos de los que puede ser objeto, implementando medidas de control, y adoptando mecanismos para asegurar una “sana” vinculación con sus grupos de interés.

Un riesgo es "la posibilidad de que un evento ocurra y afecte adversamente el logro de los objetivos" en tanto que un factor de riesgo, es “una circunstancia (interna o externa) que condiciona la probabilidad de que el riesgo se materialice”. El siguiente ejemplo ilustra la distinción:

- **Riesgo:** Un soborno puede ser pagado por una unidad de negocio local con el fin de ganar un contrato sustancial a largo plazo con un cliente clave en [país X];
- **Factores de riesgo:** Se sabe que hay un alto nivel de corrupción en [el país X]; que los empleados del cliente han pedido sobornos en el pasado; la unidad de negocio está bajo severa presión para cumplir con el presupuesto y este contrato hará una diferencia material para lograr ese objetivo; Los controles anti-soborno en la unidad de negocios son débiles; Existe una cultura débil en la unidad y en [el país X].

Una vez identificados y analizados los Factores de Riesgos, estos son objeto de una calificación, la cual refleja en Nivel de Riesgo por cada uno de estos, tal como se detalla a continuación:

NIVEL DE RIESGO	RIESGO	DESCRIPCIÓN
5	MUY ALTO	Existe una marcada presencia del factor de riesgo que condiciona directamente al Banco
4	ALTO	La presencia del factor de riesgo es grande y condiciona al Banco
3	MODERADO	La presencia del factor de riesgo es moderada y condiciona parcialmente al banco
2	MEDIO	La presencia del factor de riesgo es media y eventualmente podría condicionar al banco parcialmente
1	BAJO	La presencia del factor de riesgo es baja o nula

FACTOR PAÍS:

La evaluación del nivel de riesgo de corrupción a nivel país, determina en gran forma, el ambiente y a su vez exposición al riesgo por parte de la empresa, en ese sentido los principales factores a considerar son:

- **Aplicación de la legislación anticorrupción**

La aplicación de la Ley N° 30424, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional y su modificatoria por la Ley N° 31740, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el proceso penal, tanto para nacionales como extranjeras, es un conjunto de iniciativas que aportan al marco que regula el accionar de las organizaciones para prevenir actos de corrupción.

A partir de lo anterior se estableció la responsabilidad de las personas jurídicas para delitos asociados a la corrupción, previstos en el artículo 397-A del Código Penal, en tanto que, la aprobación del Decreto Legislativo N° 1352 Decreto que Amplía la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas que participan en otros delitos de corrupción, tales como el delito de cohecho activo genérico y cohecho activo específico, así como en los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Así mismo, la ampliación de los delitos contemplados en la Ley original, la cual especifica que las Personas Jurídicas son responsables administrativamente por los delitos que forman parte de la norma cometidos en su nombre o por cuenta de ellas y en su beneficio, directo o indirecto.

Las categorías de delitos que se agregan a los ya contemplados son lavado de activos, terrorismo, tributarios, contra el patrimonio, contra el patrimonio cultural y aduaneros.

A lo anterior, se adiciona el marco regulatorio específico que atiende las necesidades de gestión de riesgos en el ámbito operacional, en sectores regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La implementación del referido marco regulatorio implica un elemento preventivo y disuasivo a su vez, que atenuaría la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y lavado de activos.

- **Burocracias en los procesos estatales**

La burocracia merma la velocidad en la gestión de trámites y permisos, con el consecuente sobre costo en el que incurren las empresas por estos conceptos. Esta situación se agrava por la falta de digitalización que, según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), costaría hasta 40 veces más que un equivalente en plataforma digital, tanto para el Estado, como para el usuario.

Actualmente existe un Índice de Burocracia que es una métrica que calcula la cantidad de horas que los trámites burocráticos demandan a las empresas. Este índice se basa en dos grupos de trámites: los que se requieren para abrir una empresa y los que se requieren para mantenerla en funcionamiento.

En el caso de Perú, se ha señalado que el país tiene una carga burocrática mayor al promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Por ejemplo, se estima que en Perú se requiere un 41% más de tiempo para abrir un negocio, pagar impuestos, importar y exportar, y construir una planta, en comparación con el promedio de la OCDE

En tal sentido la propensión a ofrecer o pagar un soborno por agilizar los procesos y eludir responsabilidades es Alta.

- **Independencia e imparcialidad del poder judicial**

El poder judicial, y principalmente, aquellos que participan del sistema de administración de justicia – jueces y fiscales–son objeto de actuaciones que evidencian falta de independencia en el ejercicio de sus funciones e imparcialidad para la toma de decisiones basadas en el principio de justicia, conforme la Constitución lo establece. Habiéndose puesto en evidencia el accionar corrupto de algunos de estos funcionarios, a través de organizaciones criminales, enquistadas para verse favorecidos a cambio de sobornos, bajo distintas formas como regalos, viajes, descuentos sobre productos o servicios, asumir deudas, entre otros.

- **Eficacia de instituciones democráticas**

Los poderes del Estado en constante confrontación, merman su capacidad para atender los problemas del país relacionados con la administración de justicia, ello sumado a la ineficaz gestión del Poder Legislativo para impartir leyes democráticas, resulta en ocasiones, en perjuicios para el sector empresarial.

- **Independencia de medios periodísticos**

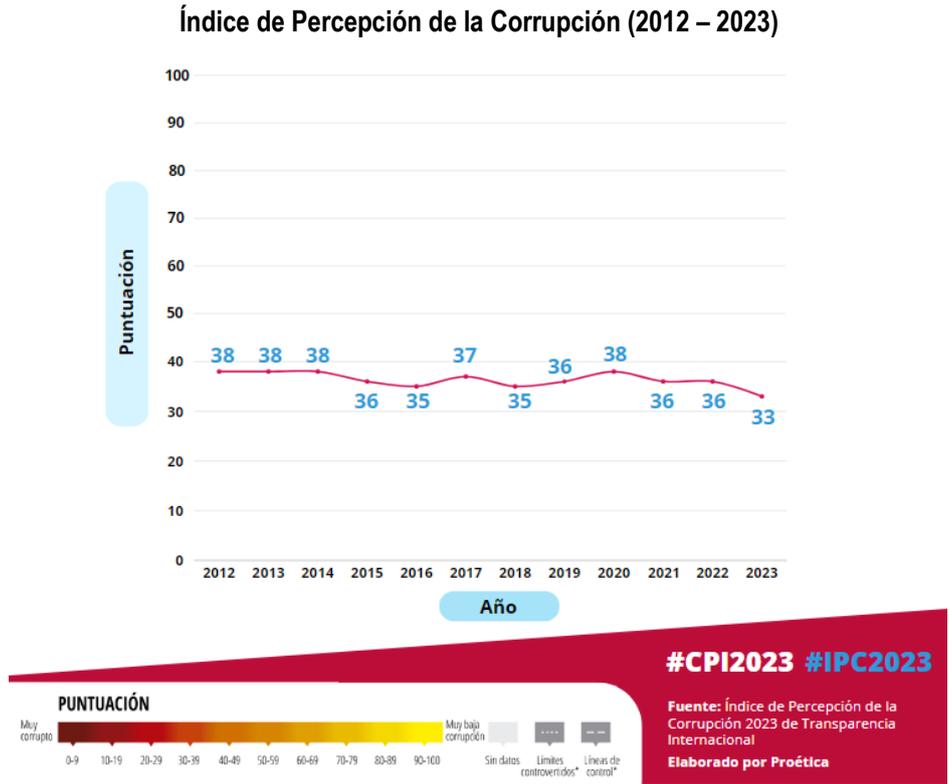
El ambiente periodístico y prensa en general, históricamente ha presentado una alta exposición al riesgo de ser utilizada para favorecer o desfavorecer determinados intereses, empresas y personas, a cambio de la obtención de algún beneficio, situación que propicia un ambiente de desinformación.

- **Cultura de favorecimiento, nepotismo, amiguismo**

Este factor constituye una realidad en el país, los recientes casos de redes de corrupción entre “amigos” así como clanes familiares, que tienden a favorecer de forma desproporcionada determinados intereses, incrementando la probabilidad de concretar un acto ilícito.

- Percepción de la corrupción

El Perú ha registrado su caída anual más fuerte en el ranking global desde 2012 al bajar del puesto 101 al lugar 121, encontrándose ahora en el tercio inferior y compartiendo posición con Angola, Mongolia y Uzbekistán. Esto responde a una caída de tres puntos en el valor del índice respecto del año anterior: de 36 a 33



El valor registrado por Perú se habría visto afectado por los destapes de corrupción y conductas antiéticas de los gobiernos en los últimos años, así como de las decisiones del Congreso de la República que han acumulado contrarreformas, retrocesos en instrumentos anticorrupción, como la colaboración eficaz, y blindajes a congresistas cuestionados éticamente, entre otros

FACTOR	NIVEL DE RIESGO	RIESGO INHERENTE
FACTOR PAÍS	5	EXTREMO

FACTOR SECTORIAL:

Sectores relacionados con el sistema financiero, se asocian con mayores niveles de riesgo de corrupción, a comparación de otros sectores; situación que se explica en los siguientes factores:

- Exposición de la industria

El negocio de otorgamiento de créditos es altamente susceptible al riesgo de soborno debido a la discrecionalidad inherente en el proceso de evaluación y aprobación de solicitudes. En ese sentido, los evaluadores de crédito tienen la autoridad para decidir si una solicitud es elegible para un préstamo y sus condiciones. Esta discrecionalidad puede ser explotada por personas u organizaciones corruptas que buscan obtener préstamos de manera indebida, ofreciendo sobornos a cambio de una aprobación favorable.

Por otro lado, es una característica del Banco, operar en áreas geográficas dispersas, por lo que, al operar en múltiples ubicaciones, es más complicado para el Banco centralizar el control y supervisar las actividades de cada sede y el personal que realiza las labores de campo directamente con los clientes. Esto facilita que se produzcan prácticas corruptas sin ser detectadas.

Asimismo, es importante recalcar que la gestión de solicitudes de créditos, así como la recuperación de estos, regularmente presentan incentivos - y presión - asociados al logro de resultados y metas, lo que podría llevar al personal expuesto a adoptar conductas indebidas y corruptas.

- Niveles de regulación

Es un factor que ejerce una presión alta sobre los intereses de la empresa, ya que supone para el Banco satisfacer los requerimientos regulatorios y administrativos de las entidades que lo supervisan.

Un aspecto relevante es que la interpretación y aplicación de las regulaciones puede ser subjetiva, lo que podría abrir la puerta a favoritismos o sobornos para obtener beneficios. Por otro lado, la complejidad y diversidad de regulación podría ocasionar la identificación de vacíos legales, pudiendo ser aprovechados para la adopción de prácticas corruptas.

- Interacción con Grupos de Interés

La determinación de prioridades en cuanto a los Grupos de Interés, supone para el Banco, la adopción de medidas que garanticen que las interacciones y relaciones con estos, se desarrollan en un entorno de control razonable y proporcional.

Valoración de Grupos de Interés

	GRUPOS DE INTERÉS	RIESGOS	INFLUENCIA / DEPENDENCIA
G1	Pequeños agrícolas familiares	2.0	2.0
G2	Pequeños productores individuales	2.0	2.0
G3	Pequeños productores asociados	3.0	2.0
G4	Gobierno nacional, regional, local	4.0	4.0
G5	FONAFE	3.0	4.0
G6	MIDAGRI	4.0	4.0
G7	MEF	4.0	4.0
G8	SBS	4.0	4.0

GRUPOS DE INTERÉS		RIESGOS	INFLUENCIA / DEPENDENCIA
G9	CGR	4.0	3.0
G10	SUNAFIL	4.0	3.0
G11	SUNAT	4.0	3.0
G12	Alta Dirección	4.0	4.0
G13	Oficiales de Negocio / Gestores de reinserción	4.0	3.0
G14	Personal Administrativo	3.0	3.0
G15	Proveedores	3.0	3.0
G16	Medios de comunicación / líderes de opinión	4.0	2.0
G17	Organismos de defensa al ciudadano	4.0	4.0

De acuerdo con lo anterior, las **entidades estatales** suelen ser un objetivo atractivo para actos de corrupción debido a su control sobre grandes presupuestos, la adjudicación de contratos y la emisión de regulaciones. La discrecionalidad en la toma de decisiones, la falta de transparencia en los procesos y la complejidad de las burocracias estatales crean un entorno propicio para prácticas corruptas.

El Banco, al interactuar permanentemente con el sector público, puede verse presionado a ofrecer sobornos o favores a cambio de obtener determinadas condiciones, presupuesto, licencias / permisos o beneficios regulatorios. Además, la existencia de monopolios u oligopolios estatales puede limitar la competencia y facilitar acuerdos colusivos con funcionarios públicos.

Los **medios de comunicación**, al ser empresas que buscan generar ganancias, pueden verse influenciados por intereses económicos externos. Esta influencia puede manifestarse de diversas formas: desde la selección de noticias que favorecen a ciertos anunciantes hasta la manipulación de información para proteger los intereses de grandes corporaciones. La presión por obtener mayores ingresos publicitarios puede llevar a los medios a autocensurarse, evitar temas controvertidos que afecten a sus patrocinadores o incluso difundir contenidos que distorsionen la realidad. Esta corrupción socava la credibilidad de los medios y limita el derecho de la sociedad a acceder a información veraz y objetiva.

Los **reguladores**, al tener las atribuciones para otorgar autorizaciones, establecer normas y supervisar su cumplimiento, presentan potencial para afectar directamente las operaciones del Banco, y se convierten en figuras clave en las interacciones entre el sector público y privado. Esta posición puede generar un contexto propicio para la corrupción si no existen suficientes controles y mecanismos de transparencia.

En ese sentido, la búsqueda de beneficios o para evitar sanciones, puede constituirse en una presión y tentación para ofrecer sobornos u otros incentivos indebidos a los reguladores a efectos de influir en sus decisiones. A su vez, los reguladores pueden aprovechar su posición para exigir favores a cambio de otorgar beneficios, creando un círculo vicioso de corrupción que perjudica tanto a la sociedad como a la economía en general.

Los trabajadores cuyas labores consisten en interactuar directamente con clientes y manejar información financiera sensible, se encuentran en una posición vulnerable a

prácticas corruptas, particularmente los Oficiales de Negocio y **Gestores de Reinserción** pueden verse tentados a solicitar sobornos a cambio de otorgar créditos o modificar condiciones de pago, alterar información de clientes para obtener beneficios personales o favorecer a terceros, utilizar información privilegiada para realizar inversiones personales o beneficiar a empresas relacionadas o bien recibir pagos indebidos para favorecer a ciertos clientes en las negociaciones.

Por otro lado, los **Locadores de Servicios** concentración significativa representan del personal. Durante el 2024 se contrataron 773 locadores de servicios, principalmente en la Gerencia de Negocios, que presenta una concentración claramente superior en relación con otras gerencias en cuanto a la contratación de personal bajo este régimen, lo que supone una mayor exposición al riesgo, ya que, a diferencia del personal contratado en planilla, los locadores no se encuentran sujetos a un régimen laboral que implique un nivel de supervisión, control y rendición de cuentas.

Priorización de Grupos de Interés



- Reguladores y Fiscalizadores

Los reguladores poseen la autoridad para establecer normas, otorgar licencias y realizar supervisiones que impactan directamente en las operaciones y rentabilidad de las instituciones financieras, por lo cual representa una marcada interacción se constituye en un factor de gran peso para estas, incrementando la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción.

Cabe resaltar que el Banco mantiene interacción con diversas entidades del Estado como son:

- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)
- Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)
- Contraloría General de la República
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)

- **Asociaciones y convenios**

El Banco suscribe convenios de cooperación con instituciones directamente relacionadas al mercado que atiende, así como para la canalización de fondos del MIDAGRI en favor de proyectos o iniciativas específicas que este último promueve. En ese sentido, ha suscrito convenios interinstitucionales con el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) para difusión del trabajo que realiza este organismo, como promover sus servicios entre los potenciales clientes del Banco, realizar eventos de capacitación, ente otros.

Asimismo, se suscribieron convenios con instituciones como DEVIDA, Einfort Alliance, FONAFE, COFIDE, orientados principalmente al establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional.

Cabe preciar que estos convenios no implican la transferencia de recursos financieros.

Por otro lado, se ha celebrado un Contrato de Comisión de Confianza con Agroideas, para la transferencia de fondos a favor de los proyectos de reconversión productiva agropecuaria.

FACTOR	NIVEL DE RIESGO	RIESGO INHERENTE
FACTOR SECTORIAL	4	ALTO

FACTOR TRANSACCIONAL:

Implica entender e identificar las actividades comerciales concretas, por cuanto el riesgo de las transacciones dependerá de lo siguiente:

- **Características de las transacciones**

En el Banco la transaccionalidad se constituye en un factor de riesgo de corrupción por diversos motivos. Un alto volumen de transacciones dificulta la supervisión efectiva, aumentando las oportunidades para actividades ilícitas. Los empleados pueden aprovechar su acceso a información confidencial, facilitando la manipulación de datos o el desvío de fondos. Además, la presión por cumplir objetivos financieros puede llevar a prácticas poco éticas. La falta de controles internos robustos y de auditorías regulares también contribuye al riesgo, ya que permite que las irregularidades pasen desapercibidas, poniendo en peligro la integridad del sistema financiero

Por otro lado, transacciones de alto valor, como los desembolsos de créditos a las organizaciones, suponen un incentivo para tomar una ventaja o beneficio indebido, ya que personas que busquen defraudar o corromper, podrían “diluir” su participación o ganancia indebida dentro de montos considerables.

- **La identidad y naturaleza de las contrapartes**

Estas se encuentran plenamente identificadas, por lo cual la prevalencia de este factor resulta mínima.

Para el caso de **Clientes**, existe una identificación fehaciente de este, la cual es verificada en diferentes puntos, por los Oficiales de Negocio, Administradores de Agencia y personal de Supervisión.

En el caso de **proveedores**, es importante resaltar que el accionar del Banco se sujeta a los requerimientos de entidades del estado, en concreto la regulación de las compras estatales, las cuales determinan la obligación de gestionar amplia documentación que identifique a las contrapartes con las cuales se establecen relaciones de negocio.

En el caso de los **trabajadores**, se realizan filtros de identificación y verificación de identidad de forma previa a su contratación. Sin embargo, es preciso resaltar que, del universo de trabajadores del Banco, en el presente año se contrataron a 773 **locadores de servicios** los cuales se concentran en la Gerencia de Negocios.

De la información presentada, podemos concluir que la Gerencia de Negocios tiene una concentración claramente superior en relación a otras gerencias en cuanto a la contratación de personal bajo el régimen de locación de servicios, lo que supone una mayor exposición al riesgo, ya que, a diferencia del personal contratado en planilla, los locadores no se encuentran sujetos a un régimen laboral que implique un nivel de supervisión, control y rendición de cuentas.

- **El grado de transparencia de la transacción**

Las **transacciones con los clientes** son objeto de un flujo que se inicia con acciones de prospección, que a su vez comprenden la verificación de la identidad del cliente y la obtención de documentación que es requisito para la evaluación crediticia. La aprobación del crédito se rige por los términos y condiciones del contrato de crédito que se precisan de forma detallada, lo cual aporta solidez en cuanto al grado de transparencia de las transacciones, reduciendo la probabilidad de situaciones irregulares de difícil detección.

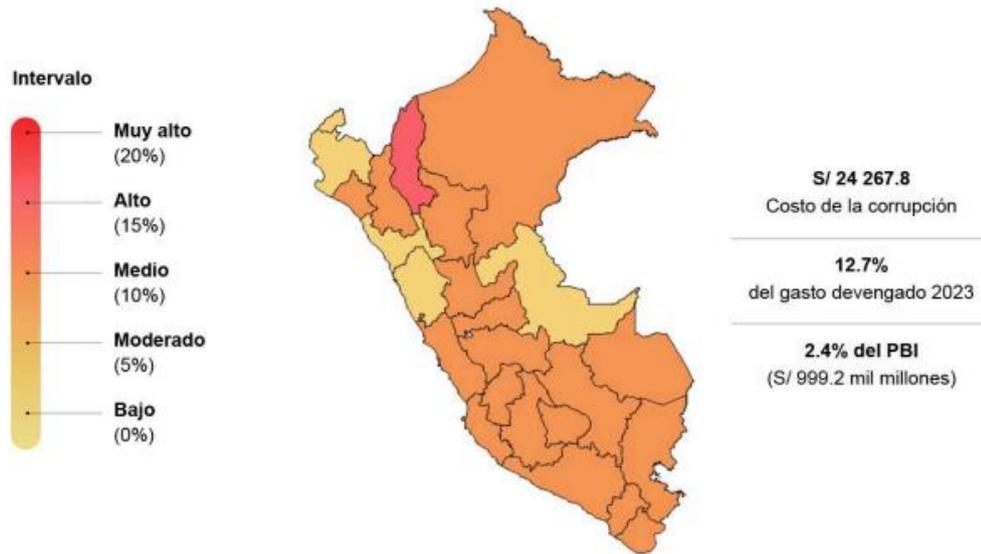
En cuanto a las **transacciones con proveedores**, se cuenta con extensa documentación que respalda los procesos de evaluación y selección, en la medida que los procesos de compra y contratación son regulados al exceder la cuantía de 5 UIT). En el caso de transacciones de menor cuantía (menor a 5 UIT) la regulación no establece exigencias, sin embargo, se manejan Formatos de Requerimientos de Áreas Usuarias, las que detallan las características específicas a contemplar por los proveedores, para la presentación de sus ofertas de carácter técnico y económico. En cuanto a los pagos a proveedores, se respaldan igualmente en procedimientos y controles que mitigan los riesgos de fraude o accionar indebido.

- **Operaciones con zonas sensibles al riesgo de corrupción**

El área geográfica de operación del Banco comprende las 24 regiones del país, por lo cual el negocio se encuentra operando en zonas donde existe incidencia de actos delictivos, principalmente delitos precedentes de lavado de activos como son la corrupción, trata de personas, extorsión, delitos ambientales, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, en términos de corrupción, el Perú presenta los siguientes indicadores, clasificados por región:

Incidencia de la Corrupción en el Perú 2023 (%)



Fuente y elaboración: CGR – Subgerencia del Observatorio Anticorrupción

- **Importancia para el mercado y nivel de urgencia**

Es preciso destacar dentro de los factores analizados, el protagonismo del Banco como principal promotor de la inclusión financiera de los pequeños productores agropecuarios en todas las regiones del Perú. De lo anterior, se desprende la gran importancia del Banco para la población de influencia que comprende su mercado, factor que genera alta expectativa en este grupo de interés.

Otro factor que reviste importancia para el mercado, lo determina el hecho que el Banco impulsa al desarrollo rural y facilita el acceso a financiamiento para inversiones en el campo, impacta positivamente en la productividad y mejora las condiciones de vida de los agricultores. Por otro lado, el giro del Banco incide en la reducción de la pobreza, permitiendo a los pequeños productores aumentar sus ingresos, con el consecuente desarrollo económico e impulso de la economía local y regional, generando empleo y dinamizando el sector agrícola.

FACTOR	NIVEL DE RIESGO	RIESGO INHERENTE
FACTOR TRANSACCIONAL	4	ALTO

6. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO - EMPRESA

El Nivel de Riesgo del Banco, se representa por el siguiente indicador, el cual refleja el grado de exposición al riesgo de corrupción a un nivel agregado. Del análisis y valoración realizada a cada factor de riesgo, se obtuvieron los resultados que a continuación se presentan:

FACTOR DE RIESGO	CALIFICACIÓN	SCORE DE RIESGO
Factor País	MUY ALTO	5
Factor Sectorial	ALTO	4
Factor Transaccional	ALTO	4
NIVEL DE RIESGO EMPRESA	ALTO	4.3

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como siguiente etapa, corresponde actualizar el análisis de riesgos de integridad y corrupción sobre la base de los procesos del Banco, para lo cual se recomienda implementar una serie de acciones que a continuación detallamos:

Caracterizar los riesgos y controles de prevención de riesgos de Integridad y Corrupción

La identificación de riesgos y controles comprende determinar las situaciones potenciales a las cuales se encuentra expuesta la empresa, así como mapear las medidas de mitigación formalizadas y documentadas como controles para prevenir el riesgo de corrupción. Con el propósito de la identificación de los riesgos y controles, deben llevarse a cabo las siguientes acciones:

- Verificar y confirmar el alcance de los procesos
- Revisar la normativa legal vigente que regula las actividades del proceso
- Revisar la documentación normativa interna que regula las actividades del proceso
- Indagar sobre antecedentes de la comisión de aquellos delitos comprendidos en la evaluación de riesgos tanto en la empresa como en entidades ajenas a esta
- Identificar de forma preliminar los riesgos inherentes a los procesos
- Validar los riesgos identificados bajo la forma de sesiones de trabajo con los responsables de cada proceso
- Clasificar los riesgos en función a las categorías definidas
- Identificar los mecanismos de control actualmente implementados y en funcionamiento
- Relevar propuestas de nuevos mecanismos de control en caso no existiesen, así como refuerzo a los existentes.
- Clasificar los controles en función a su Oportunidad (Preventivo o Detectivo) y Nivel de automatización (Automático, Semiautomático o Manual).

Evaluar los riesgos de Integridad y Corrupción identificados y Elaborar la Matriz de Riesgos y Controles

El objetivo de la evaluación es establecer una valoración y priorización de los riesgos identificados en la etapa anterior, con el fin de obtener información para establecer el nivel de criticidad de los riesgos y las acciones que se deben implementar con la finalidad de su mitigación. Lo anterior implica llevar a cabo las siguientes actividades:

- Aplicar escalas de calificación de los riesgos para el Impacto y Probabilidad
- Calificar los riesgos en función a su Impacto y Probabilidad
- Determinar el Riesgo Inherente en las Matrices de Riesgos

Elaborar el Mapa de Riesgos Inherentes de Integridad y Corrupción

El mapa de riesgos es la representación gráfica de los resultados obtenidos de la evaluación de riesgos de delitos, presenta una colorimetría semaforizada que permite priorizar las acciones a adoptar en función al nivel de exposición al riesgo inherente.

Analizar las evidencias de la ejecución de los controles / Evaluar la efectividad de los controles resultantes

El riesgo residual sirve como indicador para medir el diseño y efectividad de los controles implementados, para lo cual, es necesario identificar la variación entre el riesgo inherente y residual; mientras un control disminuya más la criticidad de un riesgo, este será más efectivo. En esa línea, se deben llevar a cabo las siguientes tareas:

- Identificar y revisar las evidencias que sustentan la ejecución de los controles
- Releva en entrevistas las eventuales desviaciones e información relacionada con el desempeño del control
- Determinar una valoración para la efectividad de cada uno de los controles identificados

Evaluar el riesgo residual de delitos / Elaborar la Matriz de Riesgo Residual de Integridad y Corrupción

Sobre la base del análisis de las evidencias de la ejecución de los controles y valoración de la efectividad de los controles, se debe determinar el perfil de riesgo residual, representado igualmente por el mapa de riesgos, para lo cual llevamos deben llevarse a cabo las siguientes acciones:

- Estimar el efecto mitigante de los controles sobre los riesgos inherentes cuyo control fue identificado y evaluado.
- Determinar una valoración del nivel de riesgo residual en función a los criterios metodológicos definidos

Elaborar el Mapa de Riesgos Residuales de Integridad y Corrupción

Como resultado se debe obtener el Mapa de Riesgos de delitos a nivel residual, el cual recoge de forma consolidada, la valoración de la severidad de los riesgos considerando el efecto mitigante de los controles.

Atentamente,